NACIONAL

Busca TEPJF revocar “medidas preventivas” emitidas por el INE a integrantes de Morena

27 de julio de 2022 · 2 min de lectura

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), busca revocar el acuerdo emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), para tres servidores públicos de Morena, a quienes -mediante acuerdo- se les dictaron medidas preventivas.

La revocación del TEPJF en contra del acuerdo del INE se presentó derivado de las impugnaciones presentadas por los diputados Sergio Gutiérrez Luna, Mario Rafael Llergo Latournerie y el gobernador de Tabasco, Carlos Merino Campos, quienes serían los beneficiarios de proceder el proyecto del magistrado de la Segunda Sala.

La Comisión de Quejas y Denuncias, en sesión del 20 de julio, determinó como medidas preventivas que nueve servidores públicos de Morena, deben abstenerse de asistir y organizar eventos similares o iguales a los realizados el 12 de junio en Toluca, Estado de México, y el 26 de junio, en el estado de Coahuila; por ser considerados actos anticipados de campaña para renovar la presidencia y el proceso local 2022-2023.

El magistrado Mata Pizaña, considera que debería revocarse las medidas preventivas dictadas a los funcionarios públicos, ya que no se advierte la existencia de una infracción que justifique la imposición de medidas preventivas, igualmente la Segunda Sala, “considera que debe revocarse el acuerdo impugnado, ante lo fundado del agravio sobre la indebida fundamentación y motivación de la determinación al dictar la medida preventiva”

Recordemos que el acuerdo emitido por el INE, está vigente para los Gobernadores de Baja California, Marina del Pilar; Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla; Tabasco, Carlos Manuel Merino Campos; los gobernadores recién electos de Tamaulipas, Américo Villarreal y de Quintana Roo, Mara Lezama. Igualmente, para la secretaria general de Morena Citlali Hernández.

Lo mismo ocurre con la diputada federal de Chihuahua, Andrea Chávez Treviño y los diputados Mario Llego de Tabasco y Sergio Gutiérrez Luna de Veracruz.

Las medidas preventivas dictadas por la Comisión de quejas y Denuncias del INE, se originaron derivado de una queja presentada por el Partido Revolución Democrática (PRD) en contra de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinmbaum Pardo, y el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López; por supuestamente cometer actos anticipados de campaña.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/busca-tepjf-revocar-medidas-preventivas-emitidas-por-el-ine-a-integrantes-de-morena
Descargado el 21 de noviembre de 2026.